

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Como adoptar medidas socialmente responsables frente al cambio climático? [How to adopt socially responsible measures against climate change?]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Galli Basualdo, Mariana
Publisher	Observatorio de Responsabilidad Social
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-06 13:33:29
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/214184

¿CÓMO ADOPTAR MEDIDAS SOCIALMENTE RESPONSABLES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO?

Por Mariana Galli Basualdo*

ARTICULO DE ESPECIALISTA



14 bis de nuestra Constitución Nacional) para que todos ellos puedan ser disfrutados en un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, que abrace tanto las generaciones presentes como las futuras (art. 41 CN).

En lo individual, la reducción de GEIs se logra promoviendo **pequeñas acciones para lograr grandes cambios**: adoptando e incorporando cambios en nuestros hábitos de consumo, de compras, de generación de residuos, ejerciendo nuestros derechos como consumidores responsables, exigiendo prácticas responsables, porque el principio de reducción de contaminación en la fuente **nos incluye también a nosotros**.

Por último y sin entrar en debates científicos trillados referentes a si el cambio climático es o no consecuencia de un proceso natural; sostenemos la verdad empírica de que SI estamos ante un crecimiento exponencial de la población mundial, crecimiento que va acompañado de un mayor incremento de consumo y generación de residuos per cápita que hay que abastecer con recursos finitos y no renovables; razón por la cual el planteo es más profundo y el llamado a una gestión de los

temas globales ambientales de manera responsable es una obligación de todos y para todos.

El cambio climático es un fenómeno generado por las grandes sociedades de consumo, que son pocas pero impactan fuertemente en todo el mundo.¹ **Argentina² ha asumido un compromiso voluntario de reducción de emisiones.**

El año próximo se conmemoran 20 años de la Cumbre Mundial de Río (RIO+20) y se deberán renovar los compromisos sobre cambio climático asumidos en el Protocolo de Kyoto. Veremos que rol juegan principios como el de **responsabilidades comunes pero diferenciadas, quien contamina paga**, el cabal y efectivo cumplimiento de los países desarrollados en la **transferencia de tecnologías limpias** para el desarrollo, **créditos verdes** con idénticos objetivos, compromisos que si fueron asumidos por países desarrollados. Auguramos que la buena fe contractual de los estados prevalezca en las negociaciones, respetando así el derecho soberano de todos los pueblos a crecer y desarrollarse, conforme sus recursos, conforme sus responsabilidades.

* Máster en Política y Gestión Ambiental (Universidad Carlos III de Madrid). Magister en Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid). Especialista en Recursos Naturales (UBA). Investigadora FCE-UBA. Consultora externa Fundación Observatorio de Responsabilidad Social.

1 Téngase presente la ley de Pareto 80/20 y su aplicabilidad. El 80% de los problemas mundiales ambientales son ocasionados por el 20% de la población mundial; de tomar medidas correctivas sobre ese 20% probablemente solucionemos el 80% los ellos.

2 Es importante destacar que nuestro país, al no estar comprendido en el Anexo I de la Convención Marco de Naciones Unidas no se ha obligado a reducir emisiones de GEIs. Sin perjuicio de ello, el no cumplimiento podría acarrear barretas para arancelarias. Es decir aquellos países que no tengan políticas de reducción, produzcan bienes o servicios cuya producción (huella de carbono) genere cierta cantidad de GEIs probablemente no puedan ingresar a otros mercados.